



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 9 de mayo de 2018

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

La suscrita, **Diputada Nancy Delgado Nolazco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2, 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular ocurro a promover **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se instituye el “Día del Pescador en Tamaulipas”**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pesca se define como la actividad que se realiza para extraer pescado y otras especies biológicas, de ríos, lagos y lagunas y el mar.

A lo largo del tiempo, ha consistido en una de las actividades económicas más tempranas de muchos pueblos del mundo.

La práctica de esta actividad presenta varias modalidades, que se suelen dividir en pesca deportiva y comercial; esta última a su vez, se subdivide

en industrial, artesanal o sustentable, dependiendo de la envergadura de las técnicas empleadas y del carácter de la actividad.

La pesca deportiva se realiza por diversión o competencia y regularmente está legislada, en cuanto al uso de artes y aparejos, limitando la captura y tamaño según la especie.

La pesca comercial, según la distancia de la costa a los caladeros y de cómo se realizan las actividades de extracción, puede ser pesca de bajura, de altura y de gran altura.

La pesca comercial se realiza con fines de beneficio económico, y en su origen fue el sustento de algunas poblaciones costeras o isleñas.

De acuerdo con estadísticas de la Organización para los Alimentos y Agricultura, de la Organización de las Naciones Unidas, FAO, por sus siglas en inglés, publicadas en 2012 el número total de pescadores y piscicultores en el mundo se estimó en 54,8 millones.

Entre las artes de pesca más comunes se encuentran la de arrastre, al cerco, al curricán, la almadraba, el trasmallo, a palangre y las redes de deriva.

En la actualidad se han industrializado los sistemas de pesca, aunque en algunos países se siguen usando artes de pesca tradicionales, por ello, y según el fin económico, esta modalidad se puede distinguir entre pesca artesanal y pesca industrial.

La pesca industrial tiene como objetivo obtener un gran número de capturas, para lo cual se requiere capital para equipar a los barcos e investigar nuevos sistemas de pesca y tecnología avanzada para aumentar el volumen de capturas, para que la actividad sea rentable.

Por otro lado, la pesca de supervivencia se practica mayormente por comunidades originarias con técnicas que han permanecido casi inalteradas por siglos. Esta pesca no se realiza con fines de explotación comercial, sino para el sustento de las comunidades o familias que la practican, y son una expresión de su cultura y tradiciones.

En general, la pesca es una de las actividades primarias más riesgosas; el clima y la falta de medidas de seguridad son los más comunes factores de riesgo.

Estas circunstancias nos deben llevar a sensibilizar a los distintos órdenes de gobierno al respecto de la seguridad en altamar y en todos los ámbitos en los que se realice la pesca.

A lo largo de la historia, han ocurrido graves pérdidas humanas y materiales a los pescadores; y en el desempeño de su oficio requieren no sólo de embarcaciones, motores, artes de pesca, sino condiciones de seguridad social, créditos, organización y capacitación, para evitar accidentes, salvaguardar su vida e integridad física, así como para un mejor desempeño en su actividad.

Internacionalmente, el Día del Pescador se festeja año con año y busca conmemorar a los pescadores de las diferentes ramas; a los que trabajan en grandes y en pequeñas embarcaciones, que salen a diario a traer los frutos de los cuerpos de agua, más frescos, hasta los mercados, para ser adquiridos por la población.

En México, en distintos estados se conmemora el Día del Pescador, para pensar en el gran esfuerzo que realizan los trabajadores de la pesca; en invierno, las temperaturas son muy bajas; en verano, deben permanecer bajo los rayos del sol, gran parte del día.

En nuestro estado, la pesca es una actividad primaria de alto impacto en la economía de un gran número de personas, familias, y en la economía en general.

A través de la presente iniciativa, se propone instituir el Día del Pescador en Tamaulipas, para honrar a todas las personas que se dedican a esta actividad de alto riesgo y de alto impacto en la economía de la entidad, así como para honrar la memoria de los pescadores fallecidos en el ejercicio de su oficio.

Con esta acción legislativa, se pretende festejar y conmemorar a los pescadores de los municipios costeros del estado y los que cuentan con importantes lagos, lagunas y ríos en los que se practica la pesca.

Por esto y muchas otras razones, los pescadores tamaulipecos merecen que se instituya su día.

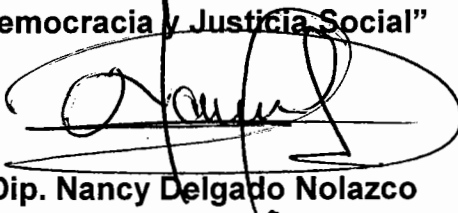
Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente Proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. En reconocimiento a su esfuerzo personal, de sus familias, y por su contribución al desarrollo social y de la economía de estado y del país, y para honrar la memoria de las personas que han fallecido en el ejercicio de su oficio, **se instituye el "Día del Pescador en Tamaulipas".**

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Dip. Nancy Delgado Nolasco

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INSTITUYE EL "DÍA DEL PESCADOR EN TAMAULIPAS".